

 <p>I.E.S. AG DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DE AULA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 39</i></p>
--	---------------------------------	---

PROGRAMACIÓN

CURSO:

2023 – 2024

MÓDULO:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)

CURSO – CICLO:

**1º CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR DE
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (DAW)
MODALIDAD e-learning**

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.**
- 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**
- 3. COMPETENCIAS.**
- 4. CONTENIDOS.**
- 5. TEMPORALIZACIÓN.**
- 6. METODOLOGÍA.**
- 7. EVALUACIÓN.**
 - 7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
 - 7.2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**
 - 7.3. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.**
- 8. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS (U.D.) O DE TRABAJO**
- 9. CALIFICACION.**
- 10. BIBLIOGRAFÍA.**
- 11. ANEXO COVID 19**

1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

En el **Ciclo Formativo de Técnico/a Superior en Desarrollos de Aplicaciones Web** en su modalidad e-Learning, que la Consejería de Educación ha elaborado un material para el módulo de FOL, con 82 horas de duración, específicamente adaptado a las características de esta modalidad de oferta formativa y que se encuentra disponible en la plataforma del curso virtual.

Su contenido se corresponde con el establecido en esta Programación didáctica, si bien determinados aspectos de algunas unidades de trabajo o unidades didácticas exigen un tratamiento menos profundo. En el seguimiento de la programación se tendrá en cuenta esta circunstancia.

Las enseñanzas del presente módulo profesional en esta modalidad de enseñanza a través de una plataforma on-line se desarrollan a través de nueve unidades didácticas, cada una de las cuales se subdivide en contenidos, tareas, y ejercicios de autoevaluación, pretendiendo facilitar el autoaprendizaje por parte de los alumnos, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor.

Al tratarse de una modalidad de enseñanza on-line la participación del alumno en las tareas propuestas adquiere una importancia trascendental, por esto se recomienda a los alumnos que realicen todas y cada una de las actividades que se presentan en cada unidad, única manera de comprobar de inmediato el grado de comprensión de los diversos conceptos. Consideramos también que para lograrlo se han de seguir todas y cada una de las instrucciones recogidas en la plataforma, así como, por supuesto, las indicaciones específicas del tutor del módulo.

La principal ventaja de esta modalidad de enseñanza es la posibilidad de que la distribución horaria se realice de forma personalizada por parte de cada alumno en función de sus necesidades, sin obligación de someterse a un horario fijo. No obstante se recomienda al alumnado la constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente para poder seguir las enseñanzas de forma completa y así superar el módulo profesional con éxito.

Esta programación se ha elaborado para el Módulo de FOL, de carácter anual, en el Ciclo Formativo de Técnico/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, integrado en la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones. Se ha diseñado para ser impartido en la modalidad e-Learning, gestionada por el I.E.S “Arcipreste de Hita” situado en la calle Poeta Manuel Martínez, 4 de la localidad de Azuqueca de Henares e impartido por el profesorado del Departamento de Formación y Orientación Laboral, siendo en este caso el Tutor de dicho Módulo D. M.^a Belén Anguita Castillo.

NORMATIVA PROGRAMACIÓN

R.D 686/2010, de 20 de Mayo, por la que se establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas del ciclo formativo de la presente programación.

(BOE nº 143 de 12/06/2010)

Decreto 230/2011, de 28/07/11, por el que se establece el Currículo del ciclo formativo de la presente programación.

(DOCM nº 155 del 09/08/2011)

Se establece el Título de **“Técnico Superior en Desarrollos de Aplicaciones Web”**.

Correspondiente al **Ciclo Formativo de Grado Superior de “Técnico o Técnica en Superior en Desarrollos de Aplicaciones Web”**, en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

La **competencia general** de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

Para el desarrollo de esta programación se ha tenido en cuenta los fines educativos recogidos en la legislación vigente y que son los siguientes:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad e iniciativa y el espíritu emprendedor.

- La preparación para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La orientación educativa y profesional para el logro de una formación personalizada, en colaboración con los departamentos de orientación y F.P de los centros educativos.

Por último, la programación didáctica de este ciclo formativo, se ha desarrollado teniendo en cuenta que las enseñanzas de Formación Profesional se distribuyen a través de ciclos formativos con organización modular de duración variable; los módulos están constituidos por áreas de conocimiento teórico-práctico, en función de las competencias profesionales.

En todos los ciclos formativos existen módulos no asociados a la competencia profesional, entre ellos se encuentra el módulo de FOL, cuyo objetivo general será el de

FORMACIÓN RELACIONADA CON LA ORIENTACIÓN Y RELACIONES LABORALES.

Todos los ciclos formativos incluirán formación dirigida a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la creación y gestión de empresas y el autoempleo, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa, a conocer la legislación laboral básica, la relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral.

Esta programación desarrolla los resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos, y orientaciones metodológicas establecidas en el Currículo para este módulo de FOL en el Ciclo Formativo de Grado Superior de “Desarrollo de Aplicaciones Web”.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. RELACIÓN CON LOS DE ETAPA Y CICLO.

Se entiende por resultados de aprendizaje, las capacidades que se espera hayan adquirido los alumnos/as al término del proceso educativo. Estas intenciones educativas son elaboradas por las Administraciones Educativas y concretadas en los objetivos generales del Ciclo Formativo.

Las enseñanzas de Formación Profesional tienen por **objetivos** conseguir que el alumno adquiera los resultados de aprendizaje que les permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Este ciclo formativo está regulado en el RD 686/2010 y en su Art. 9 recoge los **objetivos generales** de dichas enseñanzas, pudiendo extraerse de su lectura que los objetivos relacionados con este módulo y que se fijan en la tabla:

A) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- B) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal..
- C) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- D) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- E) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- F) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.

- G) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- H) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- I) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Expuestos los objetivos generales de etapa y los objetivos del ciclo, a continuación se exponen los **resultados de aprendizaje** del módulo de FOL, respetando lo establecido en el Currículo del ciclo formativo de la presente programación:

- A. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- B. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización
- C. Ejerce los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- D. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- E. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- F. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- G. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

3. COMPETENCIAS.

Los títulos de Formación Profesional son un instrumento para acreditar las cualificaciones y competencias propias de cada uno de ellos y asegurar un nivel de formación, incluyendo competencias profesionales, personales y sociales para favorecer la competitividad, empleabilidad y la cohesión social, previstas en el R.D 686/2010, en su Art. 5 que desarrolla el Título del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Desarrollo de Aplicaciones Web”. El módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** siguientes:

- ☑ Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ☑ Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- ☑ Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- ☑ Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- ☑ Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- ☑ Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- ✓ Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. CONTENIDOS.

Se entiende por **CONTENIDOS**, los resultados de aprendizaje expresados a través de las capacidades y competencias que tienen que desarrollar los/as alumnos/as al término del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los contenidos se han elaborado respetando el currículo oficial, y también teniendo en cuenta que es función del profesor programar su intervención en el marco de su intervención pedagógica.

BLOQUE	DENOMINACIÓN DEL BLOQUE
I	EL CONTRATO DE TRABAJO.
II	SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES Y DESEMPLEO
III	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
	EQUIPOS DE TRABAJO. CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN.
IV	BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

5. TEMPORALIZACIÓN.

Partiendo del número de bloques y de los contenidos reflejados en el **Decreto 230/2011** por el que se desarrolla el **Currículo de Técnico/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web**, donde se fijan un total de 82 horas, se han desarrollado las siguientes tablas en las que se han vinculado los bloques temáticos con las **diferentes unidades de unidades didácticas (U.D.) o de trabajo**. Se debe tener en cuenta que la periodicidad establecida en el material de estudio oficial de la Consejería expresa un total de 90 horas, entendiéndose que el resto se destinan al refuerzo y consolidación de los contenidos desarrollados.

La temporalización de los contenidos del módulo queda reflejada en la siguiente tabla:

BLOQUE	U.D.	TÍTULO	HORAS	EXAMEN
V	1	“Auto-Orientación Profesional”.	9	1º CUATRIMESTRE FEBRERO 2024
IV	2	“Los equipos de trabajo y la gestión de conflicto”.	9	
I	3	“La Relación Laboral Individual”.	10	
	4	“La Relación colectiva en el Trabajo”.	9	
II	5	“La Seguridad Social”.	10	2º CUATRIMESTRE JUNIO 2024
	III	6	“Seguridad y Salud Laboral”.	
		7	“Planificación de la Prevención en la empresa”.	
	8	“Medidas de Prevención y Protección”.	8	
V	9	“Itinerarios tras finalizar el Ciclo Formativo”.	9	
TOTAL HORAS			82	9 UNIDADES

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, DE LAS TAREAS Y CUESTIONARIOS

UNIDADES DIDÁCTICAS	FECHA DE APERTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	FECHA TOPE DE ENTREGA DE TAREAS Y CUESTIONARIOS
U.D.1.- “AUTO-ORIENTACION PROFESIONAL”.	11/10/2023	26/01/2024

U.D.2.- "LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DE CONFLICTO".	24/10/2023	26/01/2024
U.D.3.- "LA RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL".	07/11/2023	26/01/2024
U.D.4.- "LA RELACIÓN COLECTIVA EN EL TRABAJO".	18/12/2023	26/01/2024
U.D.5.- "LA SEGURIDAD SOCIAL".	9/01/2024	20/05/2024
U.D.6.- "SEGURIDAD Y SALUD LABORAL"	01/02/2024	20/05/2024
U.D.7.- "PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA".	22/02/2024	20/05/2024
U.D.8.- "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN".	08/03/2024	20/05/2024
U.D.9.- "ITINERARIOS TRAS FINALIZAR EL CICLO FORMATIVO".	22/03/2024	20/05/2024

OBSERVACIONES PARA LAS TAREAS:

- Como norma general las tareas **sólo podrán enviarse una única vez**, pero si la tarea fuera calificada con una puntuación inferior a cuatro puntos se establece la posibilidad de un único reenvío y solo para este caso, por lo que se pide encarecidamente al alumnado que las dudas que pueda presentar una tarea sean consultadas antes de ser enviadas por última vez. En todo caso, el segundo envío que hiciera el alumno debería efectuarse antes de la finalización de la fecha tope que esté establecida para la entrega de tareas, dependiendo de la prueba presencial a la que esté vinculada (26 de enero de 2024, si se trata de las tareas correspondientes a la prueba de febrero; o, 21 de mayo de 2024, si se trata de las tareas vinculadas a la prueba de junio).

- ✚ Si el alumno no se hubiera presentado a la prueba de febrero y sólo se presenta a la prueba de junio, la fecha tope de entrega de todas las tareas correspondientes a las nueve unidades didácticas del módulo será el 20 de mayo de 2024.
- ✚ Las tareas deben realizarse de forma individual, personalísima e intransferible, lo que significa que si se detecta una tarea copiada de otro alumno, ambas tareas serán calificadas con un cero. La misma calificación obtendrá la tarea que no sea original y haya sido copiada de cualquier medio, incluido Internet.

OBSERVACIONES PARA LOS CUESTIONARIOS ON-LINE

- ✚ La fecha tope para la entrega de los cuestionarios on-line, depende de la prueba presencial a la que estén vinculados (26 de enero de 2024, si se trata de los cuestionarios on-line correspondientes a la prueba de febrero; o 20 de mayo de 2024, si se trata de los cuestionarios on-line vinculados a la prueba de junio).
- ✚ Si el alumno no se hubiera presentado a la prueba de febrero y sólo se presenta a la prueba de junio, la fecha tope de realización de todos los cuestionarios online correspondientes a las nueve unidades didácticas del módulo será el 20 de mayo de 2024.
- ✚ El alumno dispondrá de tres intentos para la realización de estos cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida.

TEMPORALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS TEMÁTICOS

- ✚ Los alumnos deberán participar, con carácter obligatorio, en estos dos foros temáticos que describimos a continuación:
 - **Foro de las Unidades Didácticas de la Prueba Presencial de Febrero (U.D. 1 a 4):** A partir del 1 de diciembre de 2023. No obstante, se establece como fecha tope de participación para poder presentarse a la prueba presencial de febrero, el día 26 de enero de 2024.
 - **Foro de las Unidades Didácticas de la Prueba Presencial de Junio (U.D. 5 a 9):** A partir del 01 de marzo de 2024. No obstante, se establece como fecha tope de participación para poder presentarse a la prueba presencial de junio, el día 20 de mayo de 2024. Si el alumno no se hubiera presentado a la prueba presencial de febrero, y se presenta a la prueba presencial de junio, el 20 de mayo de 2024 será también la fecha tope de participación en el foro correspondiente a la prueba de febrero.

- ✚ La temática de cada uno de los Foros será determinada por el Tutor, debiendo los alumnos realizar intervenciones relacionadas con la misma, dentro del periodo establecido en cada caso.

- ✚ Además de estos foros temáticos descritos, existirá por cada una de las Unidades Didácticas un Foro específico en el que se podrán consultar las dudas que puedan surgir sobre el estudio de la materia o realizar aportaciones que resulten de interés sobre la misma. La participación en él no será evaluable ni puntuará para la calificación final.

OBSERVACIÓN COMÚN PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

De cara al examen extraordinario de junio, el alumno debe finalizar y entregar todas las tareas, cuestionarios on-line, así como la participación en los foros temáticos específicos de carácter obligatorio como fecha tope el 11 de junio de 2024.

6. METODOLOGÍA

De conformidad a la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral que se ha elaborado de forma conjunta por el profesorado responsable de su impartición en este Ciclo Formativo, en su modalidad e-Learning, implantado en distintos Centros de esta Comunidad Autónoma (y que recogemos en la Programación del Departamento), se han establecido, con carácter particular, las siguientes prescripciones en relación a la evaluación continua de dicho módulo.

Siguiendo el Decreto por la que se regula el Título del ciclo formativo de la presente programación, la educación es un sistema de construcción continua por eso la metodología se basará en el aprendizaje significativo, el saber hacer, el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

Partiendo de una metodología continua, los principios metodológicos que fundamentarán la labor docente del Tutor serán: el autoaprendizaje, el trabajo en equipo, la socialización, la motivación y el aprendizaje significativo y funcional.

El horario de atención al alumnado por parte del Tutor se especificará con la suficiente antelación en el Curso Virtual.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de

responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

7. EVALUACIÓN DEL MÓDULO.

De conformidad a la programación de este módulo de FOL que se ha elaborado de forma conjunta por el profesorado responsable de su impartición de este Ciclo Formativo, en su modalidad e-Learning, implantado en distintos Centros de esta Comunidad Autónoma, y que recogemos en la Programación del Departamento, se han establecido, con carácter particular, las prescripciones que más adelante se describen en relación a la evaluación continua de dicho módulo.

En este apartado se analiza la evaluación del proceso de aprendizaje, y la evaluación del proceso de enseñanza.

A) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:

La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Esta evaluación será continua y está compuesta por:

- La realización de las **TAREAS PROGRAMADAS** para cada uno de las unidades didácticas, con los plazos de entrega establecidos en el apartado 5º (“Temporalización”) de esta Programación.
- La realización de los **CUESTIONARIOS ON-LINE** que hay en cada una de las Unidades Didácticas, dentro de los plazos establecidos en el apartado 5º (“Temporalización”) de esta Programación.
- La participación en los **FOROS TEMÁTICOS** que se abrirán en relación a cada una de las pruebas presenciales y cuyas fechas se han establecido en el apartado 5º (“Temporalización”) de esta Programación.
- La realización de los **EXÁMENES PRESENCIALES** que serán distribuidos de la siguiente forma:

EXAMEN	UNIDADES	FECHAS	CARÁCTER
1º	De la U.D. 1 a la U.D.4	PRIMERA QUINCENA FEBRERO 2024 (día por determinar)	Voluntario

	PROGRAMACIÓN DE AULA		
		<i>Página 15 de 39</i>	
2º	De la U.D. 5 a la U.D. 9	PRIMERA QUINCENA JUNIO 2024 (día por determinar)	Obligatorio

Observaciones con respecto a los exámenes presenciales:

✚ El alumno debe tener en cuenta que debe **haber enviado antes de las fechas tope establecidas** en esta programación todas las tareas correspondientes a las unidades que entran en cada prueba presencial, de cara a su realización. Así mismo deberá haber realizado todos los cuestionarios de autoevaluación. Del mismo modo debe haber participado en los Foros Temáticos descritos anteriormente, de carácter obligatorio.

✚ La realización del **primer examen**, se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de Febrero de 2024 y abarcará las Unidades Didácticas nº 1, 2, 3 y 4. Tendrá carácter voluntario y los alumnos que lo superen podrán optar por liberar la parte de los contenidos correspondientes, o volver a examinarse de los mismos en el mes de junio para subir nota.

✚ El **segundo examen** tendrá carácter obligatorio para todos los alumnos y se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de Junio de 2024. Abarcará las Unidades Didácticas nº 5, 6, 7, 8 y 9 para aquellos alumnos que hayan superado la prueba presencial de febrero de 2024; o bien, toda la materia (Unidades Didácticas 1 a 9) para aquellos alumnos que no hubieran superado o no hubiesen realizado la prueba de febrero de 2024.

✚ Las fechas exactas de realización de los exámenes presenciales **se notificarán en la plataforma con suficiente antelación** para que los alumnos puedan planificar sus viajes a la sede de los exámenes.

CONSIDERACIONES EN RELACIÓN AL EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

✚ En la segunda quincena de junio de 2024 se realizará el examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria para aquellos que no superaron el módulo total o parcialmente en el mes de junio.

✚ La fecha exacta de realización del examen presencial de junio **se notificará en la plataforma con suficiente antelación** para que los alumnos puedan planificar sus viajes a la sede de los exámenes.

- ✚ Para poder presentarse a esta Convocatoria los alumnos han de haber realizado las tareas de todas las Unidades Didácticas, los cuestionarios on-line de las mismas y deben haber participado en los foros temáticos obligatorios, estableciéndose como fecha tope de entrega para todas estas actividades, el día 11 de junio de 2024.

En relación a esta introducción y a la fundamentación normativa del proceso de evaluación del aprendizaje, en este apartado daré respuesta a las preguntas: ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? y ¿Cuándo evaluar?

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En este apartado se dará respuesta a la pregunta “¿Qué evaluar?” pues a través de los criterios de evaluación se establecerá el nivel aceptable de la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes y en consecuencia, los resultados mínimos que se tienen que alcanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los criterios que se proponen para cada uno de los bloques son:

1. BLOQUE I: EL CONTRATO DE TRABAJO.

- ✔ Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.
- ✔ Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.
- ✔ Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.
- ✔ Se han determinado los derechos y obligaciones derivadas de la relación laboral.
- ✔ Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- ✔ Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- ✔ Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

- ✓ Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- ✓ Se han analizado los elementos que caracterizan el tiempo de la prestación laboral.
- ✓ Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.
- ✓ Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de los mismos.
- ✓ Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional.
- ✓ Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- ✓ Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores.

2. BLOQUE II: SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIONES Y DESEMPLEO.

- ✓ Se ha valorado el papel de la Seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- ✓ Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- ✓ Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- ✓ Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- ✓ Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario
- ✓ Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- ✓ Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- ✓ Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

3. BLOQUE III: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- ✓ Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa del sector.
- ✓ Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador

 <p>DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DE AULA</p>	
		<p><i>Página 18 de 39</i></p>

- ✓ Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.
- ✓ Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior.
- ✓ Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.
- ✓ Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

- ✓ Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior.
- ✓ Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior.
- ✓ Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- ✓ Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- ✓ Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- ✓ Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- ✓ Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- ✓ Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- ✓ Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- ✓ Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.
- ✓ Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa del sector en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

- ✓ Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- ✓ Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- ✓ Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa del sector que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- ✓ Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
- ✓ Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

4. BLOQUE IV: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y EQUIPOS DE TRABAJO.

- ✓ Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional, frente al trabajo individual.
- ✓ Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- ✓ Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo
- ✓ Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- ✓ Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.
- ✓ Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- ✓ Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- ✓ Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.
- ✓ Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.
- ✓ Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo.
- ✓ Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- ✓ Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.

 <p>I.E.S. AG DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DE AULA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 20 de 39</i></p>

- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
- Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.

5. BLOQUE V: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han identificado los itinerarios formativos- profesionales relacionados con el perfil profesional.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el técnico superior.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Se han identificado las posibilidades del técnico superior, en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.
- Se han valorado las oportunidades del técnico superior en un contexto global así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.
- Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales del sector.

7.2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En este apartado se da respuesta a la cuestión “¿Cómo Evaluar?”, por lo que la evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los Procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los Instrumentos a las herramientas utilizadas. Por ello se utilizarán los siguientes:

¿COMO EVALUAR?				
PROCEDIMIENTOS		INSTRUMENTOS	CONTENIDOS	
1	OBSERVACION DIRECTA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en debates y foros. ➤ Investigación personal por el alumno. 	X	Conceptuales
			X	Procedimientos
				Actitudes
2	ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tareas a desarrollar en cada unidad. ➤ Actividades complementarias. 	X	Conceptuales
			X	Procedimientos
				Actitudes
3	PRUEBAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exámenes teóricos y Prácticos. 	X	Conceptuales
	ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pruebas/Cuestionarios escritas. 	X	Procedimientos
				Actitudes

7.3. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

En este apartado se dará respuesta a la cuestión “¿Cuándo Evaluar?”, siguiendo los principios psicopedagógicos expuestos en la metodología, se considera necesario realizar las siguientes evaluaciones:

- A. EVALUACIÓN INICIAL.** Necesaria a principio de curso para detectar el nivel de conocimientos, actitudes y motivaciones, para detectar los conocimientos que el alumnado tiene sobre los contenidos del módulo.
- B. EVALUACIÓN FORMATIVA O PROCESUAL.** Se realizará durante todo el proceso formativo para conocer posibles errores de planteamiento, a través del análisis del trabajo.
- C. EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL.** Motivada por la necesidad de poner una única nota al alumno en la evaluación ordinaria de junio, que va a ser la nota resumen de toda la evaluación continua.

8. CALIFICACIÓN.

La calificación expresa el rendimiento y los resultados de aprendizaje del alumnado, que será numérica, entre uno y diez, sin decimales y estará determinada por la recogida de información a través de diversas acciones que no son exclusivamente las pruebas y los

exámenes sino también, la realización de los trabajos y las tareas, las actividades de evaluación de cada unidad y el grado de interés y participación demostrada en la plataforma.

Así por tanto, en el Ciclo en cuestión en su modalidad e-Learning, la calificación obtenida por el alumno en este módulo de FOL, será la suma de los siguientes criterios:

CRITERIOS	%	CONTENIDO
PRUEBAS PRESENCIALES	60%	Consta de dos exámenes presenciales obligatorios (Febrero – junio), con las siguientes pruebas: Preguntas cortas y supuestos prácticos
TAREAS	25%	Realización de las tareas y ejercicios prácticos, previstos para cada unidad, actividades complementarias y trabajos individuales
CUESTIONARIOS DE LA PLATAFORMA	10%	Para cada una de las unidades didácticas existen unas pruebas o cuestionarios que evalúan los conocimientos adquiridos.
PARTICIPACIÓN EN LA PLATAFORMA (FOROS)	5%	El alumno deberá demostrar su grado de interés y participación a través de su grado de intervención en los foros y debates que en la plataforma se desarrollen.

Tienen el carácter de actividades presenciales las pruebas presenciales establecidas (febrero y junio) a las que se les asigna el 60 % de la calificación. Por su parte, se consideran actividades no presenciales las siguientes: Tareas de cada Unidad Didáctica, Cuestionarios on-line de cada Unidad Didáctica y la participación en los foros temáticos de carácter obligatorio.

Para aplicar los porcentajes anteriormente mencionados, se tendrá en cuenta, además, los siguientes criterios:

- 1) La **Evaluación final** del módulo profesional será **numérica**, entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas para superar cada cuatrimestre y evaluación las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Para poder hacer la ponderación entre actividades presenciales (60%) y no presenciales (40%), ambas deben tener una calificación superior o igual a 5 puntos.

Así mismo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Que el alumno debe obtener una calificación de al menos 5 puntos en cada una de las pruebas presenciales para poder ser considerada como superada. Así mismo, debe ser superior o igual a 5 puntos la nota media obtenida en las diferentes actividades NO presenciales (tareas, foros y cuestionarios).
- Se considerará una actividad NO presencial superada y por tanto la nota podrá utilizarse para hacer la media, cuando obtenga en ella una nota igual o superior a 4 puntos. En caso de obtener una calificación inferior se debe de volver a realizar la actividad en cuestión.

2) Criterios para los exámenes presenciales:

- El alumno debe tener en cuenta, de cara a la realización de cada uno de los exámenes presenciales, que debe haber enviado antes de las fechas establecidas en esta programación todas las tareas correspondientes a las unidades que son objeto de examen en cada prueba presencial, así como los cuestionarios on-line de cada unidad y debe haber participado en los foros temáticos establecidos con carácter obligatorio.
- Es muy importante que el alumno realice una labor continuada de todas las actividades propuestas en la plataforma, con el objeto de que esté preparado para los exámenes presenciales, tanto los voluntarios como los obligatorios.

3) Criterios para las tareas programadas:

- El alumno tiene que tener en cuenta que ha de realizar todas las tareas programadas en la plataforma para cada unidad y debe presentarlas antes de la finalización del plazo máximo establecido para su entrega.
- Se establecen tres plazos finales obligatorios de entrega de tareas vinculados a la realización de las pruebas presenciales de febrero y junio, por tanto, es absolutamente necesario que las tareas de las unidades didácticas, los cuestionarios on-line y las participaciones en los forostemáticos específicos de

cada convocatoria, se hayan entregado y realizado antes de las fechas límite establecidas en cada caso de cara al examen presencial.

Estos plazos también tienen el carácter de **plazos Extraordinarios de envíos de tareas suspendas**, para aquellas que hubieran sido calificadas con una puntuación inferior a 4, ya que el alumno tiene la oportunidad de enviarlas en este caso por segunda vez, pero en todo caso antes de la finalización de dichos plazos extraordinarios.

Los plazos finales y extraordinarios de envío de tareas son los siguientes:

PLAZOS FINALES Y EXTRAORDINARIOS DE ENVÍOS DE TAREAS			
1º	26 – Enero – 2024.	De la UD. 1 a la UD.4	1ª Presencial Febrero.24
2º	20 – Mayo – 2024.	De la UD. 5 a la UD.9	2ª Presencial Junio.24
3º	11 – Junio – 2024.	Todas las Unidades	Junio.24

- ☑ “Temporalización de las unidades didácticas, de las tareas y cuestionarios”, que se encuentra en el apartado 5º (“Temporalización”) de esta Programación Didáctica.
- ☑ Las tareas deben realizarse de forma individual, personalísima e intransferible, lo que significa que si se detecta una tarea copiada de otro alumno, ambas tareas serán calificadas con un cero.

4) Criterios para los foros:

- ☑ Los alumnos deberán participar en los dos foros específicos que se abrirán a lo largo del curso escolar, cuyas fechas se encuentran establecidas en el apartado 5º (“Temporalización”) de esta Programación Didáctica.
- ☑ La participación en el foro debe realizarse de forma personal e individualizada, debiendo exponer el alumno las razones o argumentos que sustenten su opinión sobre la cuestión planteada.
- ☑ La Tutora ha recomendado una serie de fechas para participar en el Foro, con la finalidad de que el alumno pueda realizar un seguimiento progresivo de los contenidos del Curso. Dichas fechas figuran dentro del apartado 5º

(“Temporalización”) de esta Programación Didáctica. No obstante, se ha establecido un plazo máximo de participación en dichos foros (en el apartado 5º, “Temporalización”, de esta Programación) que varía según la prueba presencial a la que esté vinculada, tal y como se describe a continuación:

Fechas tope de participación en los Foros Temáticos Específicos

- Fecha tope de participación en el Foro temático vinculado a la prueba presencial de Febrero: **26 de enero de 2024**
- Fecha tope de participación en el/los Foro/s temático/s vinculado/s a la prueba presencial de Junio: **20 de mayo de 2024**
- Fecha tope de participación en el/los Foro/s temático/s vinculado a la prueba presencial extraordinaria de Junio: **11 de junio de 2024**

- ☑ En el caso de que la calificación obtenida en los foros fuera inferior a 4 puntos el alumno deberá volver a participar en ellos antes de la fecha tope establecida, teniéndose en cuenta la nueva calificación obtenida.
- ☑ Cuando un alumno no participe en estos foros tendrá una calificación de cero en esa actividad.

5) Criterios para los Cuestionarios de on-line de cada unidad:

- ☑ Como se verá en la plataforma, se establecen también cuestionarios tipo test en cada unidad, que se realizan on-line y se corrigen automáticamente.
- ☑ Se pueden realizar hasta tres intentos en cada uno de ellos, teniendo en cuenta que entre uno y otro intento debe mediar al menos un margen de 24 horas, que se consideran convenientes para que el alumno vuelva a repasar la unidad didáctica, reflexione sobre la tarea y reconsidere con tiempo las nuevas respuestas antes de efectuar el siguiente intento.
- ☑ La plataforma considerará como nota de ese examen la más alta obtenida en los tres intentos.
- ☑ Se ha establecido un plazo máximo de realización de dichos cuestionarios (en el apartado 5º, “Temporalización”, de esta Programación) que varía según la prueba presencial a los que estén vinculados, tal y como se describe a continuación:

Fechas tope para la realización de los Cuestionarios online

- Fecha tope de realización de los cuestionarios on-line vinculados a la prueba presencial de febrero: **26 de enero de 2024.**
- Fecha tope de realización de los cuestionarios on-line vinculados a la prueba presencial de junio: **20 de mayo de 2024.**
- Fecha tope de realización de los cuestionarios on-line vinculados a la prueba presencial extraordinaria de junio: **11 de junio de 2024.**

6) Los alumnos deberán tener en cuenta la fecha **20 de mayo de 2024** sobre todo a la hora de presentarse en el examen presencial ordinario de **junio 2024**, pues se fija como fecha tope en la cual todas las tareas y cuestionarios online de cada unidad, así como las correspondientes participaciones en los foros temáticos deben estar realizadas.

7) **La calificación del módulo** está basada en *cuatrimestres o evaluaciones*, realizándose dos a lo largo del curso, y la nota final que obtenga el alumno en junio será la media de la nota obtenida en ambos cuatrimestres, debiendo alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos; o bien, la nota obtenida en la convocatoria de Junio si el alumno no hubiera realizado o no hubiera superado la prueba de Febrero.

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO:

- 📖 En la Convocatoria de junio, a la hora de calificarse, se tendrá en cuenta la media de las notas del primer examen presencial de febrero 2024 y del segundo examen presencial de junio 2024, salvo para aquellos alumnos que se hayan presentado únicamente al segundo examen presencial con toda la materia, en cuyo caso se tendrá en cuenta la calificación obtenida en junio.
- 📖 Esta convocatoria se considerará como **Primera Evaluación Ordinaria.**
- 📖 Es necesario que los alumnos hayan presentado al menos el 50 % de las tareas de todas las unidades didácticas, los cuestionarios on-line y que hayan participado en los foros temáticos de carácter obligatorio, dentro de los plazos establecidos, y como fecha tope el 20 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO:

- ☞ En el caso de que la calificación final obtenida por el alumno en la prueba presencial de junio sea de suspenso, es decir, inferior a cinco, o de que no se hubiera presentado a la misma, existe la posibilidad presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio, con el objetivo de que tenga **otra oportunidad de aprobar el módulo**, realizándose una única prueba total con todos los contenidos del módulo.
- ☞ Esta convocatoria se considerará como **Segunda Evaluación Ordinaria**.
- ☞ La prueba presencial correspondiente a esta convocatoria extraordinaria tendrá lugar en los días comprendidos en la segunda quincena de junio.
- ☞ En dicha prueba se aplicarán los criterios de evaluación especificados para el módulo, y de igual modo los criterios de calificación serán los mismos.
- ☞ Con respecto a las tareas pendientes y para aquellos alumnos que hayan optado por presentarse a esta convocatoria, la fecha tope de entrega de todas las tareas, cuestionarios y participación en los foros temáticos de carácter obligatorio será el 11 de junio de 2024.
- ☞ Para los alumnos que se presenten en esta convocatoria, que no se llegaron a presentar o suspendieron en junio, pero que sí se presentaron en febrero y obtuvieron en la prueba presencial una calificación positiva, se les respetará dicha calificación y, por tanto, la liberación de materia correspondiente a ella.
- ☞ Asimismo se les conservarán las calificaciones positivas obtenidas en las tareas, actividades, foros y exámenes realizados a través de la plataforma.

9. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES DIDÁCTICAS

U.D.1.- AUTO-ORIENTACIÓN PROFESIONAL (10 horas)

OBJETIVOS

- ☑ Conocer las competencias, objetivos, nivel, y futuro del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- ☑ Identificar las ocupaciones y puestos propios de tu perfil profesional.
- ☑ Analizar las características de los sectores industriales.
- ☑ Identificar los requisitos para desempeñar adecuadamente la profesión de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- ☑ Autoanalizarte para descubrir tus propios puntos fuertes y débiles, estableciendo un plan de acción que te permitan alcanzar los requerimientos necesarios para desempeñar adecuadamente el trabajo para el que estás estudiando.

CONTENIDOS

1. El Ciclo Formativo de Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - 1.1. El Título.
 - 1.2. El perfil profesional.
 - 1.3. El nivel académico.
 - 1.4. El título de técnico y su correspondencia con los grupos o categorías profesionales
2. Análisis del sector. Salidas profesionales.
 - 2.1. Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - 2.2. Salidas profesionales en el sector privado.
 - 2.3. Salidas Profesionales en el sector público.
 - 2.4. El Autoempleo.
3. Requerimientos de los puestos de trabajo del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - 3.1. Competencia general.
 - 3.2. Competencias profesionales.
 - 3.3. Competencias personales y sociales.
4. La Carrera Profesional.
 - 4.1. Balance Personal. ¿Qué soy?
5. El análisis del mercado de trabajo ¿Qué hay?
6. La definición de un objetivo profesional ¿Qué busco?
7. El plan de Acción. ¿Cómo lo busco?

U.D.2.- LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DEL CONFLICTO (10 HORAS)

OBJETIVOS:

- Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo frente al trabajo individual relacionadas con el perfil profesional.
- Determinar las características de un equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Aplicar estrategias para lograr una comunicación eficaz.
- Identificar los distintos tipos de equipos de trabajo que pueden constituirse en el sector de la Informática y Comunicaciones.
- Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- Reconocer la posible existencia de conflictos entre los miembros de un equipo.
- Identificar los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Determinar procedimientos para la resolución del conflicto.

CONTENIDOS:

1. La Utilidad del Trabajo en equipo.
 - 1.1. Trabajo en grupo y trabajo en equipo.
 - 1.2. Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo.
2. Formación de los equipos de trabajo.
 - 2.1. Proceso de creación de un equipo de trabajo.
 - 2.2. Etapas por las que atraviesa un equipo de trabajo.
3. La eficacia en los Equipos de trabajo.
 - 3.1.1. Aspectos para conseguir equipos de trabajo eficaces.

 <p>I.E.S. AG DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DE AULA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 29 de 39</i></p>
--	------------------------------------	--

- 3.1.2. La personalidad de los individuos.
- 3.1.3. Tamaño y estructura.
- 3.1.4. Dirección y toma de decisiones.
- 3.1.5. Cultura de la empresa.
- 3.1.6. Objetivos de la Organización.
- 3.2. Comunicación Eficaz.
 - 3.2.1. Principios básicos para una buena comunicación oral.
 - 3.2.2. Principios básicos para una buena comunicación gestual.
 - 3.2.3. Principios básicos para una buena comunicación escrita.
 - 3.2.4. Estrategias para mejorar la comunicación: La escucha activa y el feedback.
 - 3.2.5. Estrategias para mejorar la comunicación: El asertividad.
- 4. La Participación de los Miembros de los Equipos de trabajo.
 - 4.1. El jefe de Equipo.
 - 4.1.1. El estilo de dirección y liderazgo que el jefe puede aplicar.
 - 4.1.2. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- 5. El Trabajo en Equipo en el sector de la Informática y Comunicaciones.
 - 5.1. Tipos de Equipos de trabajo en el sector de la Informática y Comunicaciones.
- 6. El Conflicto y sus medios de resolución.
 - 6.1. Definición del Conflicto: Características, fuentes y etapas.
 - 6.2. Tratamiento de Conflicto: Métodos para la resolución o supresión entre las partes afectadas.
 - 6.3. Tratamiento del Conflicto: Métodos de resolución o supresión con intervención de un tercero.

U.D.3.- LA RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL (10 horas)

OBJETIVOS:

- Reconocer la existencia de una relación laboral.
- Diferenciar las actividades excluidas del ámbito del derecho laboral y las relaciones laborales de carácter especial.
- Identificar las fuentes del Derecho Laboral, precisar su contenido y establecer su jerarquía.
- Aprender a buscar el convenio colectivo del sector en que se encuadra el ciclo y comprender su importancia como norma que regula las condiciones de trabajo en dicho sector.
- Comprender los principios específicos que se deben seguir para la correcta aplicación de las normas laborales.
- Identificar los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales.
- Identificar la forma y los elementos que caracterizan la validez de un contrato de trabajo con el fin de saberlo aplicar de forma igualitaria y no discriminatoria.
- Reconocer las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar con el fin de conocer los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.
- Identificar y clasificar las principales modalidades de contratación con el fin de reconocer las consecuencias del contrato suscrito en fraude de ley.
- Distinguir los nuevos entornos de organización para conocer los derechos y obligaciones de los trabajadores y las trabajadoras inmersos en dichos entornos.
- Conocer la prestación y el tiempo de trabajo y su retribución para poder aplicar la normativa vigente al respecto.
- Reconocer las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo con el fin de poderlas aplicar en un caso dado.
- Identificar los principales elementos que integran el recibo de salarios para poder interpretarlos en dicho documento.
- Reconocer las condiciones salariales en el convenio colectivo con el fin de poderlas aplicar en un caso dado.
- Calcular y liquidar recibos de salarios según la normativa vigente con el fin de cumplimentarlos de

forma correcta.

- Analizar las modificaciones que se pueden dar en el contrato de trabajo.
- Analizar las causas de extinción del contrato.
- Identificar las causas del despido colectivo.
- Analizar el despido disciplinario teniendo en cuenta lo dispuesto en el convenio colectivo en materia de infracciones y sanciones.
- Calcular indemnizaciones y liquidaciones para los distintos tipos de extinción.

CONTENIDOS:

1. Qué se entiende por relación laboral.
2. El Derecho del Trabajo: fuentes y principios.
 1. El Derecho del trabajo y las normas que lo regulan.
 2. Normas laborales estatales.
 3. Convenios Colectivos.
 4. Contrato de trabajo y la costumbre laboral.
 5. Principios de aplicación e interpretación de las normas laborales.
3. Derechos y deberes básicos.
 1. Derechos del trabajador y de la trabajadora.
 2. Deberes del trabajador y de la trabajadora.
4. Modalidades de contratación.
 1. Contratos indefinidos.
 2. Contratos de duración determinada.
 3. Contratos formativos. Contrato para la formación.
 4. Contratos formativos. Contrato en prácticas.
5. El periodo de prueba.
6. Tiempos de trabajo: jornada, descansos, permisos y suspensiones.
 1. Jornada y horario.
 2. Reducciones y ampliaciones de jornada.
 3. Descansos.
 4. Permisos.
 5. Suspensión del contrato de trabajo.
7. La modificación del contrato de trabajo.
 1. La movilidad funcional.
 2. La movilidad geográfica.
 3. Otras modificaciones sustanciales.
8. El salario.
 1. Estructura y composición del salario.
 2. La nómina.
 3. Cálculo de la nómina.
9. Infracciones y sanciones en el sector.
10. Extinción de la relación laboral.
 1. La extinción del contrato y sus causas.
 2. Consecuencias de la extinción: La liquidación y el finiquito.
11. Procedimiento para reclamar los derechos.
 1. El Proceso para ejercer tus derechos ante los Órganos Jurisdiccionales: La Conciliación/Reclamación previa.
 2. Plazos para demandar judicialmente.
 3. La demanda y el juicio oral.
 4. La sentencia y el recurso.

U.D. 4.- LA RELACIÓN COLECTIVA EN EL TRABAJO (10 horas)

OBJETIVOS:

- Valorar el derecho de sindicación de los trabajadores y trabajadoras y conocer e investigar qué sindicatos y asociaciones empresariales operan en su ámbito profesional.
- Distinguir los sindicatos más representativos en el ámbito estatal y autonómico.
- Conocer cuáles son los órganos de representación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa.
- Analizar las competencias y garantías de los representantes de los trabajadores y trabajadoras.
- Identificar qué aspectos regula el convenio colectivo de su sector y diferenciar su ámbito de aplicación, así como el régimen de infracciones y sanciones.
- Analizar los conflictos laborales y su forma de exteriorización.
- ¿Qué son y qué suponen las medidas de huelga y cierre patronal?

CONTENIDOS:

1. La representación unitaria.
 1. Delegados de personal.
 2. El comité de empresa.
 3. Elecciones a representantes unitarios.
 4. El procedimiento electoral.
 5. Competencias de los representantes de la empresa.
 6. Garantías de los representantes de los trabajadores y trabajadoras.
2. La representación sindical.
 1. Los sindicatos.
 2. Representatividad de los sindicatos.
 3. Las elecciones sindicales y sus representantes.
 4. Derechos y garantías de los delegados y las delegadas sindicales.
3. La representación empresarial.
4. La negociación colectiva.
 1. La negociación del convenio colectivo.
 2. Materias objeto del convenio colectivo.
 3. Contenido mínimo del convenio colectivo.
 4. Análisis de un convenio colectivo del sector.
 5. Los nuevos entornos organizativos y sus beneficios sociales.
5. Los conflictos colectivos: solución pacífica.
 1. Procedimientos de solución pacífica de los conflictos colectivos.
 2. Medios de solución pacífica de los conflictos. El ASEC.
6. Los conflictos colectivos: huelga y cierre patronal.
 1. El derecho a la huelga: sujetos y efectos.
 2. Procedimiento para declarar una huelga legal.
 3. Huelgas ilegales.
 4. El cierre patronal: definición y tipos.
 5. El cierre patronal: procedimiento y efectos.

U.D. 5.- LA SEGURIDAD SOCIAL (10 horas)

OBJETIVOS:

- Valorar la finalidad protectora de este Sistema de protección público y obligatorio.
- Identificar el colectivo de sujetos comprendidos en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

- ✓ Reconocer el modelo organizativo de la Seguridad Social y las entidades responsables de gestionar sus prestaciones y servicios.
- ✓ Destacar la necesidad del cumplimiento de las obligaciones formales y económicas para la obtención de derechos.
- ✓ Definir los conceptos de inscripción, afiliación, altas y bajas, su obligatoriedad, los trámites a seguir y sus efectos.
- ✓ Concienciar a los alumnos sobre el coste económico de las prestaciones de Seguridad Social, y la necesidad de garantizar la contribución de la ciudadanía al Sistema mediante el pago de cuotas.
- ✓ Calcular las cuotas de la empresa, las trabajadoras y los trabajadores al Régimen General.
- ✓ Diferenciar los niveles de protección del modelo español de Seguridad Social.
- ✓ Identificar las diferentes contingencias y situaciones de necesidad protegidas en el Régimen General.
- ✓ Conocer los requisitos de acceso a las diferentes prestaciones contributivas incluidas en la acción protectora del Régimen General.
- ✓ Calcular las prestaciones otorgadas por el Régimen General en cada situación de necesidad protegida y las entidades responsables del pago.
- ✓ Determinar las situaciones legales de desempleo y los requisitos de acceso a las prestaciones contributivas y no contributivas de desempleo.
- ✓ Calcular la prestación de desempleo contributiva y determinar las modalidades de pago de dicha prestación.

CONTENIDOS:

1. Concepto y normas reguladoras de la Seguridad Social.
2. Campo de aplicación de la Seguridad Social.
3. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
4. El Régimen General de la Seguridad Social.
 1. Obligaciones formales del empresariado, los trabajadores y las trabajadoras.
 2. Obligaciones económicas del empresariado, los trabajadores y las trabajadoras: la obligación de cotizar.
 3. Obligaciones económicas del empresariado, los trabajadores y las trabajadoras: determinación de la cuota patronal y obrera.
5. Acción protectora de la Seguridad Social.
 1. Ámbito de la acción protectora.
 2. Requisitos de acceso a la acción protectora.
6. Prestaciones económicas contributivas.
 1. Incapacidad temporal.
 2. Maternidad.
 3. Paternidad.
 4. Suspensión por riesgo durante el embarazo o lactancia natural.
 5. Incapacidad permanente.
 6. La jubilación.
 7. Muerte y supervivencia.
 1. Personas beneficiarias de las prestaciones de muerte y supervivencia.
 2. Prestaciones de muerte y supervivencia.
7. El desempleo.
 1. Protección por desempleo contributivo.
 1. Modalidades de pago de la prestación por desempleo.
 2. Suspensión y extinción de la prestación por desempleo.
 2. Protección por desempleo asistencial.

U.D. 6.- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (10 horas)

OBJETIVOS:

- ✓ Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- ✓ Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador o trabajadora.
- ✓ Clasificar los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- ✓ Identificar las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo relacionados con el ciclo que estudia.
- ✓ Determinar las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional que tendrá al terminar el ciclo.
- ✓ Clasificar y describir los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional que tendrá al obtener su título.

CONTENIDOS:

1. El trabajo y salud.
 1. Conceptos básicos (I) y (II).
 2. Marco normativo de la prevención.
 3. Organismos públicos relacionados con la prevención.
 1. De ámbito nacional: el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
 2. De ámbito nacional: la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 3. De ámbito nacional: la comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la fundación para la prevención de riesgos laborales.
 4. Organismos de ámbito internacional.
2. Los riesgos profesionales: concepto y clasificación.
 1. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
 1. Lugares de trabajo.
 2. Equipos de trabajo.
 3. Instalaciones eléctricas.
 1. ¿De qué depende la gravedad del accidente eléctrico?
 4. Instalaciones contra incendios.
 2. Riesgos derivados de las condiciones ambientales.
 1. Riesgos de origen físico.
 1. Ruido.
 2. Vibraciones.
 3. Temperatura.
 4. Iluminación.
 5. Radiaciones.
 2. Riesgos de origen químico.
 1. Identificación de productos químicos.
 2. Efectos sobre la salud.
 3. Riesgos de origen biológico.
 4. Legislación sobre riesgos de origen biológico.
 3. Riesgos ergonómicos y psicosociales.
 1. Objetivos de la ergonomía y la psicología aplicada.
 2. Carga de trabajo: carga física.
 3. Carga de trabajo: carga mental.
 4. Factores psicosociales.
 4. Riesgos específicos en el sector profesional.

1. Riesgos Laborales en oficinas y despachos.
5. Los daños profesionales.
 1. Accidente de trabajo.
 2. Enfermedad profesional.
 3. Patologías inespecíficas.
 4. Patologías emergentes.
6. Para finalizar.

U.D.7.- PLAN DE PREVENCIÓN EN LA EMPRESA (10 horas)

OBJETIVOS:

- Intentar que el alumnado participe en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

CONTENIDOS:

1. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 1. Deberes de la empresa.
 2. Deberes del trabajador y de la trabajadora.
2. El plan de prevención de la empresa.
 1. Contenido del plan de prevención.
 2. Organización de la prevención.
 1. Órganos técnicos.
 2. Órganos de representación.
 1. El delegado o la delegada de prevención.
 2. El comité de seguridad y salud.
 3. Política de prevención.
 4. Instrumentos de gestión del plan de prevención.
 1. Evaluación de riesgos.
 2. Planificación de la acción preventiva.
 1. Control de riesgos.
 5. Documentación del sistema de gestión de la prevención.
 1. Manual de prevención y procedimientos del sistema.
 2. Instrucciones de trabajo y registros de datos.
3. Responsabilidades y sanciones.
 1. Responsabilidad administrativa.
 1. Sanciones administrativas.
 2. Responsabilidad civil.
 3. Responsabilidad penal
4. Para finalizar.

U.D.8.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN (10 horas)

OBJETIVOS:

- Identificar las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Analizar el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.

- ✓ Reconocer la importancia de vigilar la salud de los trabajadores y trabajadoras, en particular de aquellos especialmente sensibles.
- ✓ Entender la importancia de estar informado de los riesgos presentes en el entorno de trabajo y recibir una formación adecuada a dichos riesgos para evitar que afecten a la salud del trabajador o trabajadora.

CONTENIDOS:

1. Medidas de prevención.
 1. Medidas o técnicas de prevención no médicas.
 2. Medidas o técnicas de prevención médicas.
 1. Vigilancia de la salud del personal.
 2. Reconocimientos médicos.
 3. Información y formación del personal.
2. Medidas de protección.
 1. Protección colectiva.
 2. Protección individual.
 1. Obligaciones en relación a los EPI.
3. Señalización de seguridad.
 1. Tipos de señalización.
4. Actuación ante situaciones de emergencia.
 1. Plan de autoprotección.
 2. Plan de actuación en caso de emergencia.
5. Primeros auxilios.
6. Para finalizar.

U.D. 9.- ITINERARIOS TRAS FINALIZAR EL CICLO FORMATIVO

OBJETIVOS:

- ✓ Conocer las distintas alternativas que existen al finalizar el ciclo formativo.
- ✓ Reflexionar sobre las expectativas profesionales de cada alumna y alumno.
- ✓ Identificar los factores que van a influir en la ocupabilidad.
- ✓ Saber realizar un proyecto personal que contenga un plan personal de búsqueda de empleo.
- ✓ Conocer cómo son los procesos de selección.
- ✓ Saber realizar el propio currículum vitae y la carta de presentación.
- ✓ Conocer las herramientas y conocimientos suficientes para la salida al mercado laboral con garantías de éxito.
- ✓ Adquirir mayor seguridad en sí mismos a la hora de enfrentarse a un proceso de selección.
- ✓ Analizar las ventajas e inconvenientes del empleo público y sus formas de acceso.
- ✓ Valorar la posibilidad de trabajar en Europa.
- ✓ Identificar las alternativas formativas que se abren al finalizar el ciclo formativo.
- ✓ Concienciar de la importancia de la formación permanente.
- ✓ Conocer los distintos canales para buscar cursos de formación para el empleo acordes con el perfil profesional.
- ✓ Valorar positivamente la posibilidad de estudiar en Europa a través de los distintos programas y canales que existen para tal fin.

CONTENIDOS:

1. ¿Qué podemos hacer al finalizar el ciclo formativo?
 1. La toma de decisiones.

2. ¿Quieres trabajar?

1. El proceso de búsqueda de empleo.
 1. La importancia de la búsqueda de empleo: factores de ocupabilidad.
 2. El proyecto profesional.
 3. Canales de búsqueda de empleo.
 1. Canales de búsqueda pasiva de empleo.
 2. Canales de búsqueda activa de empleo.
 4. Instrumentos de presentación.
 1. La carta de presentación.
 2. El currículum vitae.
 5. La entrevista de selección.
 6. Pruebas de selección.
 2. Trabajar en Europa.
 3. Trabajar en la Administración Pública.
3. Quieres seguir formándote: la importancia de la formación permanente.
1. Estudiar otro ciclo formativo.
 2. Estudiar Bachillerato.
 3. La Formación Profesional para el empleo y otros cursos.
4. Estudiar en Europa

10. BIBLIOGRAFÍA.

Material didáctico que se encuentra en la plataforma virtual de la asignatura y que se abrirá para conocimiento y estudio del alumnado en las fechas previstas en la programación.

Como bibliografía útil recomendada puede consultarse la siguiente:

-
- ➔ Guía Laboral 2020. Ministerio de Trabajo. 2020.
-
- ➔ Miguel A. Ferrer López. Casos prácticos de Seguridad Social Última Edición. Deusto.
 - ➔ Miguel A. Ferrer López. Como confeccionar nóminas y seguros sociales 2016. Deusto.
 - ➔ A. Álvarez. Formación y Orientación Laboral: Grado Superior. Editex.
 - ➔ Susana Delgado González. Formación y Orientación Laboral: Grado Superior. Thomson Paraninfo.
 - ➔ Carmen García. Formación y Orientación Laboral: Grado Superior. Mc Graw Hill.
 - ➔ María Fontana Núñez. Formación y Orientación Laboral: Grado Superior. Akal
 - ➔ Álvarez Alonso, J.L. y Priesca Babín, P. (1994). Técnicas y estrategias para la Búsqueda de empleo. Madrid: Fondo Promoción Formación.
-
- ➔ Calder, Mark. (1998). Ideas y trucos para encontrar empleo. Teiá: Ediciones Robinbook.
 - ➔ Castillo Clavero, A. M. (1998). Técnicas de orientación profesional y desarrollo personal en la búsqueda de empleo. Málaga: Universidad de Málaga. Centro de Orientación e Información de Empleo.
 - ➔ Celades Rex, M. y Ortiz De Landazuri Ortega, E. (1996) La guía de la franquicia, el empleo

 <p>I.E.S. AG DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DE AULA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 37 de 39</i></p>

y otras oportunidades de negocio en España, Granada: Mundial Franchising Brokers.

- Fanjul Suárez, J.L. (1994). La decisión de crear una empresa. Barcelona: EDAEM.
- Frago, E. (1992). Autoempleo en el desarrollo local. Madrid: Fondo Formación
- González Domínguez, F.J. (2000). Creación de empresas: guía para el desarrollo de iniciativas empresariales. Madrid: Pirámide.
- Le Bras, Florence.(1999). Cómo buscar empleo y conseguirlo. Barcelona: Salvat
- Pérez Boullosa, A. y Blasco Calvo, P.: Orientación e Inserción Profesional: Fundamentos y tendencias. Valencia: NAU Llibres. 2001.
- Puig, J.J. (1999). Consejos prácticos para conseguir empleo. Barcelona: Editorial Cims 97
- Valls Roig, Antonio. Consiga el éxito en su trayectoria profesional. Barcelona: Gestión 2000